



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-014/2025, ADQUISICIÓN DE
ÁRBOLES DE ESPECIES NATIVAS Y NATURALIZADAS PARA EL PROYECTO "CAMPAÑA ADOPTA UN
ÁRBOL", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.**

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA CUARTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 11 de abril del 2025, día y momento señalados en el acta tercera de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el C.P. Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Usuaria, y los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con los participantes, siendo estos los siguientes:

- VIVERO MONTEMORELOS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
- COINHOMEX, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Junta de Aclaraciones y Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Dr. Horacio Villalón Mendoza, Director de Conservación de la Biodiversidad y del Suelo de la Secretaría de Medio Ambiente, así como las actas de visita de verificación, mismas que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa VIVERO MONTEMORELOS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., se determina que No cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases y ficha técnica de la presente licitación, específicamente el requisito señalado en el punto 4.9 de las Bases el cual a la letra refiere:

"4.9 VISITA DE CAMPO. - A fin de verificar los requisitos establecidos en el Anexo 3 de la ficha técnica, los representantes de LA UNIDAD REQUIRIENTE y/o USUARIA de la Secretaría de Medio Ambiente, previa cita, realizarán una visita de campo el día 09 de abril del año en curso.



Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral COINHOMEX, S.A. DE C.V.:

No.	Cant. de árboles	Familia	Nombre científico	Nombre común	Precio Unitario (no genera IVA)	Importe
1	1200	Bignoniaceae	<i>Tecoma stans</i>	Tronadora	\$730.00	\$876,000.00
2	1200	Boraginaceae	<i>Cordia boissieri</i>	Anacahuita	\$730.00	\$876,000.00
3	1050	Boraginaceae	<i>Ehretia anacua</i>	Anacua	\$730.00	\$766,500.00
4	1200	Cannabaceae	<i>Celtis laevigata</i>	Palo blanco	\$730.00	\$876,000.00
5	-	Fabaceae	<i>Dermatophyllum secundiflorum</i>	Colorín o laurel de montaña	\$730.00	\$0
6	1500	Fabaceae	<i>Ebenopsis ebano</i>	Ébano	\$730.00	\$1,095,000.00
7	-	Fabaceae	<i>Erythrostemon mexicanus</i>	Potro o comalillo	\$730.00	\$0
8	2400	Fabaceae	<i>Neltuma glandulosa</i>	Mezquite	\$730.00	\$1,752,000.00
9	2400	Fabaceae	<i>Parkinsonia aculeata</i>	Retama	\$730.00	\$1,752,000.00
10	2400	Fabaceae	<i>Vachellia farnesiana</i>	Huizache	\$730.00	\$1,752,000.00
11	1000	Fagaceae	<i>Quercus canbyi</i>	Encino blanco	\$730.00	\$730,000.00
12	1800	Fagaceae	<i>Quercus fusiformis</i>	Encino bravo	\$730.00	\$1,314,000.00
13	-	Fagaceae	<i>Quercus laceyi</i>	Encino memelito	\$730.00	\$0
14	2200	Fagaceae	<i>Quercus polymorpha</i>	Encino roble	\$730.00	\$1,606,000.00
15	2950	Juglandaceae	<i>Carya illinoensis</i>	Nogal	\$560.00	\$1,652,000.00
16	2300	Ulmaceae	<i>Ulmus crassifolia</i>	Olmo	\$730.00	\$1,679,000.00
17	2950	Lauraceae	<i>Persea americana</i>	Aguacate	\$550.00	\$1,622,500.00
18	2950	Rosaceae	<i>Prunus persica</i>	Durazno	\$530.00	\$1,563,500.00
19	2950	Rutaceae	<i>Citrus x aurantiifolia</i>	Limón	\$520.00	\$1,534,000.00
20	2950	Rutaceae	<i>Citrus x aurantium</i>	Naranja	\$520.00	\$1,534,000.00
35,400						Total \$22,980,500.00

Suma total de árboles.

Notas:

- Lo anterior con las características y especificaciones de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.
- IVA 0%.
- Contrato Abierto.
- La cantidad mínima a contratar conforme a la distribución solicitada por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o USUARIA es de 14,160 árboles (lo equivalente al 40% de los 35,400 árboles establecidos en la Ficha Técnica).
- La adjudicación es por lote a un solo proveedor.



Derivado de esta visita, se levantará un Acta de Verificación en la cual se detallará si el licitante cumple o no con la información proporcionada en sus documentos, en caso de no acreditarse lo requerido, se hará constar en el acta correspondiente y será causa de descalificación."

Derivado de lo anterior, en la fecha establecida en la convocatoria, LA UNIDAD REQUIRENTE y/o USUARIA realizó la verificación correspondiente, informando el incumplimiento al punto 13 del Anexo 3. de la Ficha Técnica, el cual a la letra establece:

"Anexo 3. LISTA DE VERIFICACIÓN EN LA VISITA DE CAMPO. 13. Suficiencia del inventario de los árboles de interés para el proyecto subcontratados con otro productor (no más del 30%), verificando especies, diámetros, alturas y cantidades producidas en contenedor."

Señalando en dicho apartado del Acta de Verificación lo siguiente:

"Durante la visita de verificación pasada se asumió que las plantas que tenían en área de crecimiento serían inmediatamente embolsadas en contenedores de 6 litros y fueron contabilizadas, las cual en suma daban una cantidad igual o mayor al 70% de las especies requeridas para cumplir con el mínimo producido por los participantes. En esta visita de verificación se observó que únicamente se embolsaron alrededor de 800 plantas más (e.g. limón y naranja), las cuales dan un total de 19,130 árboles, lo que representa un 54.04% de los árboles solicitados"

En razón de lo anterior, en dictamen técnico de referencia se estableció que el proveedor VIVEROS MONTEMORELOS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., no cumple con el criterio 13 del Anexo 3 de la ficha técnica, toda vez que durante la visita de verificación se pudo constatar la existencia de 19,130 plantas; lo que corresponde al 54.04% del total de árboles requeridos en esta licitación, por lo que tendrían que subcontratar el 45.96% de los individuos, superando el valor límite del 30% establecido.

Derivado lo anterior se DESCALIFICA a la persona moral VIVERO MONTEMORELOS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 incisos j), s) y u) de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, el cual a la letra dice: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta convocatoria que contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica. s) Si del Acta de Verificación que resulte de la visita de campo, establecida en el Anexo 3 de la Ficha Técnica, se advierta por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o USUARIA, que el licitante no cumpliera con la información proporcionada. u) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."**

Ahora bien, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral COINHOMEX, S.A. DE C.V., se determina que **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como la Junta de Aclaraciones, incluyendo los requisitos solicitados en la visita de verificación. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.



En ese sentido, se tiene que la persona moral COINHOMEX, S.A. DE C.V., presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se le informa al participante que el evento de Fallo definitivo y adjudicación se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 11 de abril del 2025, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (CON VOZ Y VOTO).

LIC. CARLOS JAVIER CONTRALEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMEIDE MORALES

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL (SOLO CON VOZ).

C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

UNIDAD USUARIA

DIRECTOR DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL SUELO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. (CON VOZ)

DR. HORACIO VILLALÓN MENDOZA



UNIDAD USUARIA.
COORDINADOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE. (CON VOZ)

C.P. REY BALTAZAR SALLEGOS AVIÑA.

LISTA DE ASISTENTES.

1. VIVERO MONTEMORELOS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
C. JORGE LUIS MARTINEZ JR.

2. COINHOMEX, S.A. DE C.V.
C. ALFREDO CLEMENTE MARTÍNEZ.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-014/2025, relativa a la adquisición de árboles de especies nativas y naturalizadas para el proyecto "Campaña adopta un árbol", solicitado por la Secretaría de Medio Ambiente.

11 ABR 2025

ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN
RECIBIDO A VISTAS

N.A.: IIAG1616162800
Oficio No. **SMA/DCB/0089/2025**
Asunto: **Dictamen técnico**

Monterrey, Nuevo León, 9 de abril de 2025

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.

DICTAMEN TÉCNICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE 014/2025, RELATIVA AL SUMINISTRO Y ENTREGA DE ÁRBOLES DE ESPECIES NATIVAS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "CAMPAÑA ADOPTA UN ÁRBOL", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las personas morales COINHOMEX, S.A. DE C.V. y Viveros Montemorelos, S.P.R. de R.L. de C.V., así como de la información obtenida y cotejada en las visitas de verificación realizadas por verificadores acreditados de la Secretaría, en fecha 9 de abril de 2025, cómo se hace constar en las Actas de Verificación respectivas anexas al presente, me permito emitir el Dictamen Técnico en los términos siguientes:

ÚNICO. De los puntos establecidos en el apartado denominado Entregables que deberá contener el sobre los requisitos establecidos en la ficha técnica para participar en la convocatoria, incluyendo los señalados en el Anexo 3, Lista de verificación en la visita de campo, se revisaron los mencionados criterios:

1. Cotejo de los originales de títulos de concesión y/o asignación, constancias, permisos, registros o autorizaciones aplicables vigentes emitidas por la Comisión Nacional del Agua o sus Dependencias.
2. Fuentes de abastecimiento de agua de riego en las áreas de producción registradas en la licitación, ubicadas en los estados de Nuevo León, Coahuila o Tamaulipas y debidamente autorizadas.
3. Suficiencia de áreas de germinación de semillas (En propuestas conjuntas, al menos uno de los productos deberá cumplir este requisito).
4. Suficiencia de áreas de producción de plántula (En propuestas conjuntas, al menos uno de los productos deberá cumplir este requisito).
5. Suficiencia de áreas de desarrollo de árboles en contenedor.

Página 1 de 2

6. Sistemas de riego
7. Suficiencia de almacenes y bodegas.
8. Suficiencia de vehículos, maquinaria y equipos para el mantenimiento, distribución y plantación del arbolado
9. Cotejo de los originales de facturas y/o tarjetas de circulación de los vehículos, grúas, remolques, maquinaria y equipo que se empleará en el proyecto.
10. Cotejo de los originales de pólizas de seguro de los vehículos, grúas, remolques y maquinaria que se utilizará para el traslado, descarga y plantación.
11. Suficiencia del inventario de los árboles de interés para el proyecto, verificando especies, diámetros, alturas y cantidades producidas en contenedor.
12. Cumplimiento de las especificaciones de calidad del producto descritas en la ficha técnica.
13. Suficiencia del inventario de los árboles de interés para el proyecto subcontratados con otro productor (no más del 30%), verificando especies, diámetros, alturas y cantidades producidas en contenedor.
14. Cumplimiento de las especificaciones de calidad del producto descritas en la ficha técnica (para el inventario de los árboles subcontratados)
15. Programa de fertilización y de control de plagas y enfermedades implementado en el centro de producción, verificando los productos utilizados.

Con base en lo anteriormente señalado, se determinó que la propuesta técnica que CUMPLE con las especificaciones señaladas en las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE 014/2025 como en la Ficha Técnica es la de COINHOMEX, S.A. DE C.V..

La propuesta de Viveros Montemorelos, S.P.R. de R.L.de C.V. no cumple con el criterio 13. Suficiencia del inventario de los árboles de interés para el proyecto subcontratados con otro productor (no más del 30%), verificando especies, diámetros, alturas y cantidades producidas en contenedor. Durante la visita de verificación se pudo constatar la existencia de 19,130 plantas. lo que corresponde al 54.04% del total de árboles requeridos en esta licitación, por lo tendrían que subcontratar el 45.96% de los individuos, superando el valor límite del 30% establecido.

Sin otro particular.

Atentamente,


DR. HORACIO VILLALÓN MENDOZA
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL SUELO
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

C.c.p. Dr. Alfonso Martínez Muñoz, Secretario de Medio Ambiente
Archivo

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

En el Municipio de **Monterrey**, en el Estado de **Nuevo León**, siendo las **10:00** horas del día **9** del mes de **abril** del año **2025**, los CC. **Aldo Alemán García** y **Fernando Alejandro Álvarez González**, verificadores adscritos a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Nuevo León; nos constituimos en el establecimiento denominado **COINHOMEX, S.A. DE C.V.**, ubicado en **Carretera Nacional Km 271, La Estanduela, Monterrey, N.L.**, Teléfono: **81 8317 8017**, (proporcionado por el Visitado), Código Postal: **64988** (proporcionado por el Visitado), identificándose con el carácter de verificadores mediante credenciales con número de folio: **SMA029 Y SMA002** respectivamente, en las que constan las fotografías de los portadores, con vigencia al 31-treinta y uno de diciembre de 2026-dos mil veintiséis, y al 31- treinta y uno de diciembre de 2026-dos mil veintiséis, firmadas por el Secretario de Medio Ambiente de Nuevo León, el Dr. Alfonso Martínez Muñoz, mostrándose para tal efecto ante el C. **Alfredo Clemente Martínez**, quien acredita su personalidad mediante credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con emisión en el 2020 y con vigencia al 2030, con clave de elector: **CLMRAL71102828H000**, con domicilio en: **Brisas del mar 143, Col. Brisas de Valle Alto, 64984, Monterrey, Nuevo León**, tal persona dice tener carácter de **Administrador** del establecimiento visitado, manifestando éste que se trata del establecimiento y domicilio anteriormente citado, procediendo a atender la presente diligencia.

Acto seguido, acreditadas las personalidades del inspector y verificador actuantes, se procede a dar cumplimiento a la visita de campo de mérito, la cual tiene como objeto de verificar el anexo 3 de la Ficha Técnica de la Licitación Pública Nacional Presencial referente al suministro y entrega de árboles de especies nativas para llevar cabo el proyecto "Campana Adopta un Árbol" (DGAS-DC-LPNE 014/2025), solicitado por la Secretaría de Medio Ambiente, haciéndose constar los siguientes hechos u omisiones:

GENERALIDADES DEL SITIO

Subsecuentemente nos dirigimos al predio ubicado en Carretera a San Mateo km 14.5, La Ciénega, Juárez, N.L. Una vez en sitio, dicho predio se encuentra definidamente delimitado con muro perimetral al norte, en tanto que al este, oeste y sur se encuentra delimitado mediante alambre de púas; colindando al norte con la Carretera San Mateo, al sur, este y oeste con quintas tipo rancho. El predio cuenta con un área aproximada de 16 hectáreas (la cual está delimitada por una línea roja en la imagen satelital).



Imagen 1. Predio San Mateo

Durante el recorrido por las instalaciones se constata que el predio cuenta con 04 invernaderos con capillas de 10 metros de ancho cada una de estas últimas, equipadas con malla sombra tipo luminet indicando quien atiende que además de dar sombra esta permite una mejor dispersión de la luz para el crecimiento de las plantas, así como sistemas de riego por goteo. En sitio se cuenta con cuarto refrigerado el cual se emplea para la germinación de semilla, con una capacidad de producción de 5000 plantas; un área de enraizamiento, una vez obtenida la plántula, ésta es enviada a los invernaderos para que ahí continúen su crecimiento, previo su trasplante en diferentes contenedores, dependiendo del tipo de planta a producir es el siguiente paso a realizar, en caso de plantas nativas no se observaron ejemplares con las características solicitadas en la licitación, solamente las adecuaciones para recibir las

Hoja No. 2 de 14

plantas de otros centros de producción de la empresa, con la finalidad de que continúen su crecimiento en este sitio y a la vez ser un punto de distribución. Entre los insumos empleados a las plantas ornamentales se encuentran semillas, insecticidas, fungicidas, estimulantes de crecimiento, herbicidas, fertilizante de uso general 20-10-20 (G 99300, Peters ®), osmocote, perla termolita, peat moss.



Imagen 2. Cuarto frío, área de germinación y medición de árboles en predio San Mateo

El agua empleada para riego y demás usos se obtienen mediante extracción de un pozo de agua profundo ubicado en la coordenada UTM (WGS84) 14R 0388108m E- 2824603m N, contando dicho pozo con una ademe (tubería de acero) de 08 pulgadas de diámetro, una bomba sumergible y tubería de extracción de PVC hidráulico de 02 pulgadas de diámetro, indicando quien atiende que la tubería va por debajo de la tierra hacia una pila de 1,000,000 de litros de capacidad para el almacenamiento de agua y de este punto ser re-bombeada hacia el punto que requiera de esta, indicando que diariamente se emplea $\frac{1}{4}$ de la capacidad de la alberca; no se observa que se cuente con un equipo hidroneumático ni con medidor de flujo en la salida del pozo de agua por lo que no se tiene la certeza de las cantidades de metros cúbicos extraídos. Respecto al pozo de agua se le cuestiona al visitado si cuenta con concesión por parte de la Comisión Nacional del Agua para el aprovechamiento y extracción de agua del pozo en cuestión, a lo cual refiere que si se tiene, para lo cual exhibe oficio emitido por la Comisión Nacional del Agua, emitido al C. Rodolfo Guerra Castillo, en fecha 17 de mayo de 2013, en el cual se señala que se cuenta con un Título de Concesión no. 06NVL802555/24ALDA13, con un volumen total de extracción de 36,000 metros cúbicos anuales, para uso agrícola, con una profundidad de 50 metros en el acuífero Citrícola Norte, ubicada en el predio Rancho San Mateo, municipio de Juárez, N.L.

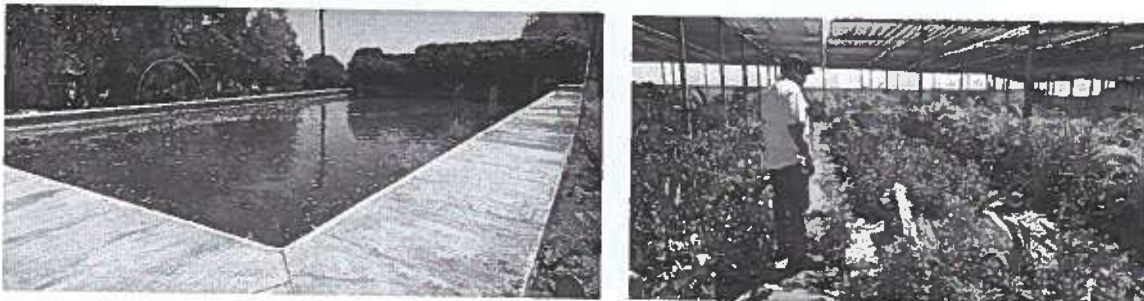


Imagen 3. Pileta de almacenamiento de agua (izq.) y área de desarrollo (der.) en el predio San Mateo

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' and various other marks.

Hoja No. 3 de 14

GENERALIDADES DEL SITIO

Continuando con el recorrido se visitó el predio conocido como "Ojo de Agua" ubicado en la Montemorelos, N.L., una vez en sitio, dicho predio se encuentra definitivamente delimitado al este, oeste y sur mediante con predios de cultivos y al norte con el camino de acceso y a una distancia en línea recta de 1.5 kilómetros del libramiento de Montemorelos - General Terán. El predio cuenta con un área aproximada de 40 hectáreas (la cual está delimitada por una línea verde en la imagen satelital).



Imagen 8. Predio "Ojo de Agua"

En el predio se encuentran árboles desde los seis meses hasta los dos años de embolsado. Dentro de las especies solicitadas en la licitación se encuentran colorín, ébano, hierba del potro, anacahuíta, anacua, encino bravo, encino blanco, tecoma, encino roble y nogal. El riego es mediante camas de agua, sistema de goteo y manual.



Imagen 9. Colorines, anacahuítas y encinos observadas en el predio Ojo de Agua

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures at the bottom right.

Hoja No. 4 de 14

GENERALIDADES DEL SITIO

Se visitó el predio conocido como "La Paloma" ubicado en la calle José María Morelos 200 en Los Rodríguez, Santiago, N.L., por las instalaciones se constata que este es empleado para el resguardo de unidades de transporte (tracto-camiones, remolques, maquinaria pesada), donde además se les realiza mantenimientos preventivos y correctivos, así como contar con equipo de soldadura para elaboración o reparaciones de mobiliario para atender las necesidades mismas del vivero; el transporte de plantas de ornato o arbolado. El predio cuenta con un área aproximada de 5,200 metros cuadrados (la cual está delimitada por una línea roja en la imagen satelital), dicho predio se encuentra definitivamente delimitado con muro perimetral en sus cuatro costados; colindando al norte con predio en breña, al este con vivienda, al sur con vialidad José María Morelos, y al oeste con vivienda.



Imagen 4. Predio "La Paloma"



Imagen 5. Grúas y vehículos de transporte

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GENERALIDADES DEL SITIO

El giro de establecimiento visitado es de comercialización de plantas de ornato (pasto, árboles, flores) y opera bajo la razón social **COINHOMEX, S.A. DE C.V.**, con RFC: **CIH981030CDA**; el establecimiento en su domicilio ubicado en Carretera Nacional Km 271, La Estanzuela, Monterrey, N.L., cuenta con un área aproximada de 13,000 metros cuadrados (la cual está delimitada por una línea roja en la imagen satelital), dicho predio se encuentra definitivamente delimitado con muro perimetral al Norte, Este y Sur y estructuras metálicas al Oeste; colindando al norte con la Carretera Nacional, al Este con establecimiento de distribución de gas licuado (LP), al sur colinda con vialidad privada y predio en breña, y al Oeste con la Avenida Valle Alto.



Imagen 10. Vivero Valle Alto

Durante recorrido por las instalaciones se constata que se cuenta con un café (restaurant) y la venta de accesorios y planta de ornato, contando con plantas en exhibición ubicadas en hileras, las cuales se encuentran en macetas y algunas otras embolsadas, para el riego de las mismas se lleva a cabo por goteo empleando mangueras las cuales obtienen el agua mediante extracción de la misma de un pozo de agua profundo ubicado en la coordenada UTM (WGS84) 14R 0373807m E- 2830136m N, contando dicho pozo con una ademe (tubería de acero) de 08 pulgadas de diámetro, una bomba sumergible y tubería de extracción de PVC hidráulico de 02 pulgadas de diámetro contando con varias ramificaciones según la distribución en sitio, contando con un equipo hidroneumático para darle presión al agua extraída, de igual manera se cuenta con una garza de abastecimiento para llenado de pipa (el agua se obtiene del pozo citado); cabe señalar que no se cuenta con medidor de flujo en la salida del pozo de agua por lo que no se tiene la certeza de las cantidades de metros cúbicos extraídos. Con respecto a la frecuencia de riego de los ejemplares con que se cuenta en sitio este se realiza de acuerdo al tipo de vegetación, ya que algunas no requieren riego diario.



Imagen 11. Ingreso de Vivero Valle Alto

Hoja No. 6 de 14

Respecto al pozo de agua se le cuestiona al visitado si cuenta con concesión por parte de la Comisión Nacional del Agua para el aprovechamiento y extracción de agua del pozo en cuestión, a lo cual refiere que si se cuenta con ello, para lo cual exhibe oficio emitido por la Comisión Nacional del Agua, emitido al C. Rodolfo Guerra Castillo, con domicilio en Carretera Nacional km 271 S/N, Colonia Valle Alto, Monterrey, N.L., en el cual se señala que se cuenta con un Título de Concesión no. 06NVL155415/24ELDA16, con un volumen total de extracción de 3500.00 m³/año, para uso de servicios, con una vigencia de 10 años contados a partir del 09 de noviembre de 2016; cabe señalar dicho pozo de agua no cuenta con medidor de flujo.

1. Cotejo de los originales de títulos de concesión y/o asignación, constancias, permisos, registros o autorizaciones aplicables vigentes emitidas por la Comisión Nacional del Agua o sus Dependencias.

Se le solicitó al visitado las concesiones de los pozos de agua de sus diferentes centros de producción y predios. Mostrándonos los siguientes originales:

Pozo del centro de comercialización "Valle Alto", en el cual se señala que se cuenta con un Título de Concesión no. 06NVL155415/24ELDA16, con un volumen total de extracción de 3500.00 m³/año, para uso de servicios, con una vigencia de 10 años contados a partir del 09 de noviembre de 2016, el cual no cuenta con medidor de agua. Ubicado en Carretera Nacional Km 271, La Estanzuela, Monterrey, N.L.; coordenadas del pozo UTM 373817.506 E, 2830211.587 N 14 R

Pozo del centro de producción de San Mateo, en el cual se señala que se cuenta con Constancia de Registro de Alumbramiento, con número de registro 06NVL802555/24ALDA13, con volumen total de extracción de 38,000 m³/año para uso agrícola en predio ubicado en carretera a San Mateo km 14.5, La Ciénega, Juárez, N.L.; coordenadas del pozo UTM 388108.202 E, 2824601.75 N 14 R; 373817.506 E, 2830211.587 N 14 R



Imagen 12. Verificación de autorizaciones vigentes emitidas por la Comisión Nacional del Agua

A

B

C

D

E

F

G

H

I

2. Fuentes de abastecimiento de agua de riego en las áreas de producción registradas en la licitación, ubicadas en los estados de Nuevo León, Coahuila o Tamaulipas y debidamente autorizadas.

En la visita se realizó recorrido a 3 predios con producción de plantas en las cuales cuentan con abastecimiento de agua para riego, el visitado mostró como es dicho abastecimiento para los predios:

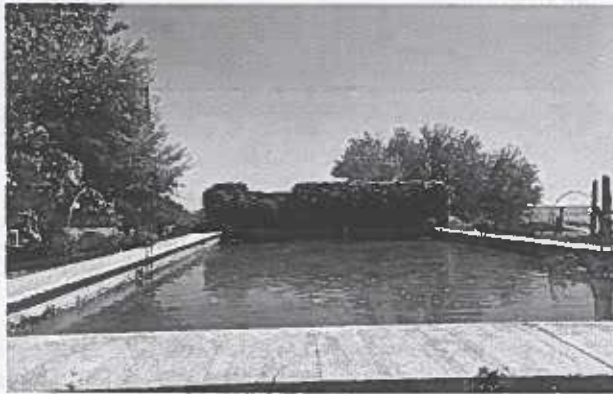


Imagen 13. Pileta para distribución del agua de riego "San Mateo"



Imagen 14. Pozo "San Mateo".

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Hoja No. 8 de 14



Imagen 15. Pozo de agua en el predio "Ojo de Agua"

3. **Suficiencia de áreas de germinación de semillas** (En propuestas conjuntas, al menos uno de los productos deberá cumplir este requisito).

La germinación de las semillas de las plantas ornamentales se lleva a cabo en el centro de producción en carretera a San Mateo km 14.5, La Ciénega, Juárez, N.L., en el cual se observó que sí cuentan con el equipo y espacio suficiente para la germinación de las semillas, contando con un cuarto frío, una área de desarrollo y una de trasplante.



Imagen 16. Cuarto frío para la germinación de semillas

4. **Suficiencia de áreas de producción de plántula** (En propuestas conjuntas, al menos uno de los productos deberá cumplir este requisito).

En el centro de producción de San Mateo, predio ubicado en carretera a San Mateo km 14.5, La Ciénega, Juárez, N.L., se observó que en este predio sí se cuenta con un área apropiada y equipada para la producción de plántulas.

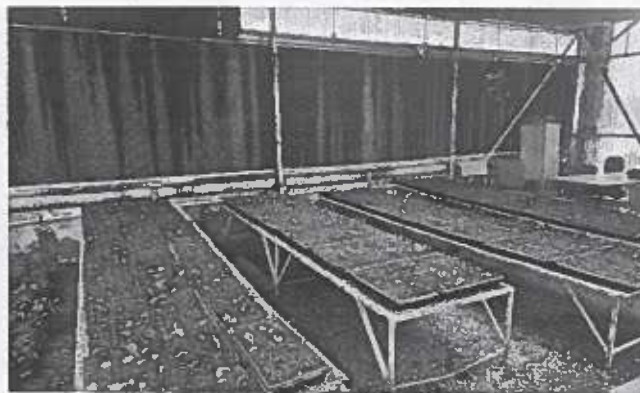


Imagen 17. Invernadero de plantas ornamentales

5. Suficiencia de áreas de desarrollo de árboles en contenedor.

En el centro de producción de San Mateo, predio ubicado en carretera a San Mateo km 14.5, en Juárez, cuenta con 16 ha mientras que en el predio "Ojo de Agua" ubicados en Montemorelos, N.L., cuenta con 1 ha. en donde se cuenta con área suficiente para el desarrollo de árboles en contenedor ya que se observan árboles desde los 6 meses a más de dos años embolsados y árboles que van desde 0.5 a más de dos pulgadas de diámetro basal (a 10 cm del cuello del árbol).

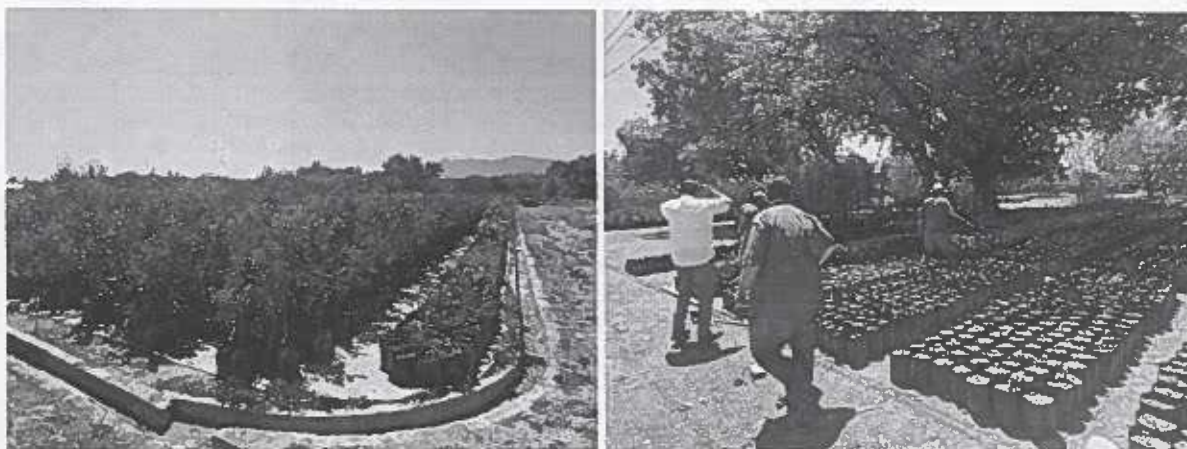


Imagen 18. Suficiencia de áreas de desarrollo de árboles en San Mateo (izq) y en Ojo de Agua (der)

6. Sistemas de riego

En los dos predios visitados se cuenta con sistema de riego por goteo y por cama de agua, en el caso del centro producción de San Mateo, predio ubicado en Juárez, N.L., cuentan con riego tecnificado por medio de aspersión y goteo, mientras que en el predio "Ojo de Agua" ubicados en Montemorelos, N.L., cuenta con riego manual y en el caso del último camas de inundación.

Hoja No. 10 de 14

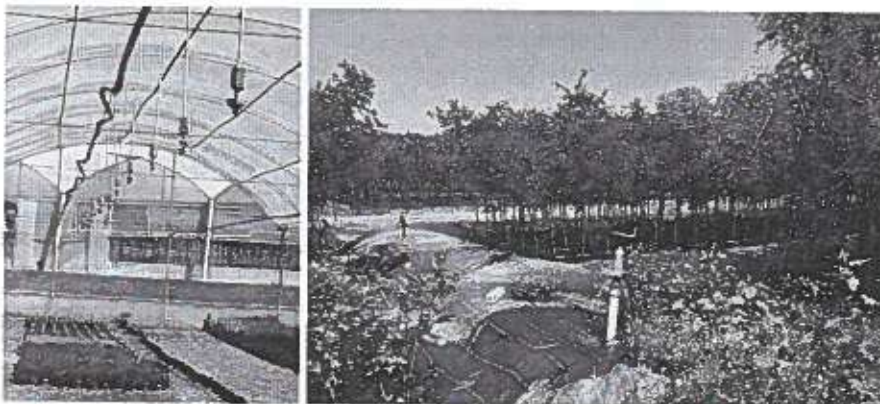


Imagen 19. Ejemplos de sistema de riego en San Mateo (izq), cama de inundación en Ojo de Agua (der)

7. Suficiencia de almacenes y bodegas.

De los predios visitados se observó que en el centro de producción de San Mateo, ubicado en carretera a San Mateo km 14.5, en Juárez, y en el predio "La Paloma" en Santiago, N.L., un área designada para almacén y/o bodega de herramienta, maquinaria e insumos para la producción, crecimiento y cuidado de las plantas.



Imagen 20. Suficiencia de almacenes y bodegas

8. Suficiencia de vehículos, maquinaria y equipos para el mantenimiento, distribución y plantación del arbolado.

La flota vehicular con la que cuentan va desde grúas, plataformas, remolques, trailers, camionetas entre otros, mientras que para el resguardo de los vehículos cuentan con el predio conocido como "La Paloma" ubicado en la calle José María Morelos 200 en Los Rodríguez, Santiago, N.L., donde además se da el mantenimiento a toda la maquinaria con la que cuentan.



Imagen 21. Maquinaria y vehículos en predio "La Paloma".

9. Cotejo de los originales de facturas y/o tarjetas de circulación de los vehículos, grúas, remolques, maquinaria y equipo que se emplearía en el proyecto.

El visitado nos mostró toda la papelería (pólizas de seguro, facturas de compra y referendos) de la flota que tienen a disposición para uso y necesidades para cualquier actividad como el traslado de árboles; todos los vehículos y maquinaria contaban con sus facturas originales y tarjetas de circulación.



Imagen 22. Cotejo de facturas y tarjetas de circulación.

10. Cotejo de los originales de pólizas de seguro de los vehículos, grúas, remolques y maquinaria que se utilizará para el traslado, descarga y plantación.

El visitado nos mostró toda la papelería (pólizas de seguro, facturas de compra y referendos) de la flota que tienen a disposición para uso y necesidades para cualquier actividad como el traslado de árboles; Todos los vehículos y maquinaria contaban con sus facturas originales y tarjetas de circulación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

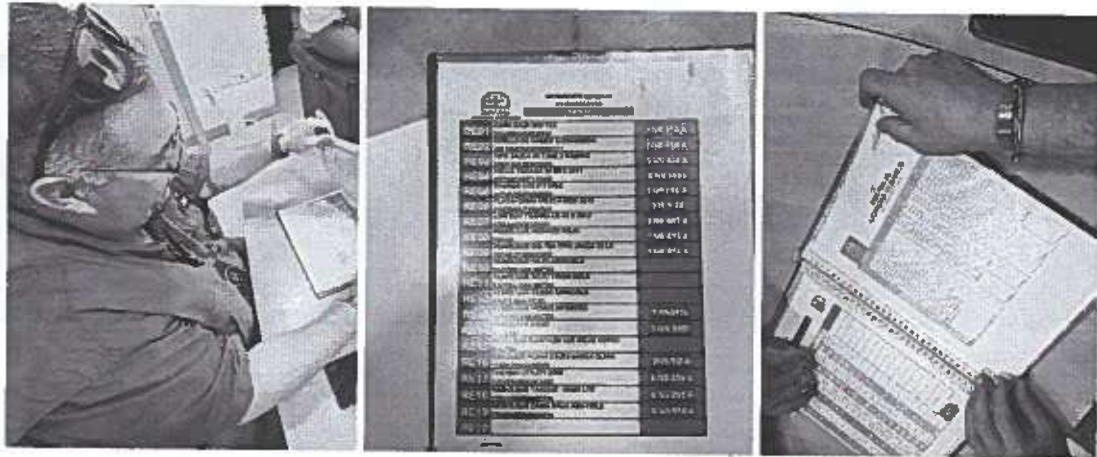


Imagen 23. Cotejo de pólizas de seguro de vehículos y maquinarias.

11. Suficiencia del inventario de los árboles de interés para el proyecto, verificando especies, diámetros, alturas y cantidades producidas en contenedor.

En los predios ubicados en el municipio de Montemorelos, se observaron las siguientes especies:

Predio "San Mateo": Se cuenta con *Citrus x aurantium* (Naranja) y *Citrus x aurantiifolia* (Limón) con 1,200 ejemplares para cada especie.

Predio "Ojo de Agua": Se cuenta con especies nativas de *Cordia boissieri* (Anacahuita), *Ehretia anacua* (Anacua), *Caesalpinia mexicana* (Hierba del potro), *Carya illinoensis* (Nogal), *Dermatophyllum secundiflorum* (Colorín), *Ebenopsis ebano* (Ébano), *Tecoma stans* (Tronadora), *Quercus polymorpha* (Encino roble), *Quercus subspathulata* (Encino blanco) y *Quercus fusiformis* (Encino bravo).

En total, en ambos predios se encontraron 12 especies de las 20 establecidas con la cantidad suficiente requerida en la licitación (Tabla 1). El visitado mencionó que cuentan con 8 especies más incluidas en la licitación en el predio ubicado en Hidalgo, Tamaulipas.

Tabla 1. Inventario de los árboles de interés para el proyecto

	Nombre común	Cantidad	Nombre Científico	Diámetro promedio (pulgadas)
1	Naranja	3,000	<i>Citrus x aurantium</i>	½"
2	Limón	3,000	<i>Citrus x aurantiifolia</i>	½"
3	Encino blanco	5,000	<i>Quercus canbyi</i>	½"
4	Ébano	6,000	<i>Ebenopsis ebano</i>	½"

Hoja No. 13 de 14

5	Anacahuita	15,000	<i>Cordia boissieri</i>	1/2"
6	Anacua	2,000	<i>Ehretia anacua</i>	1/2"
7	Potro	5,000	<i>Erythrostemon mexicana</i>	1/2"
8	Tronadora	2,000	<i>Tecoma stans</i>	1/2"
9	Nogal	2,000	<i>Carya illinoensis</i>	1/2"
10	Colorín	20,000	<i>Dermatophyllum secundiflorum</i>	1/2"
11	Encino roble	20,000	<i>Quercus polymorpha</i>	1/2"
12	Encino bravo	15,000	<i>Quercus fusiformis</i>	1/2"
	Total	95,000		



Imagen 24. Medición de altura de los árboles nativos.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Hoja No. **14** de **14**



Imagen 25. Medición de diámetro a 10 cm de altura.

Sin más hechos u omisiones que asentar y siendo las 16:30 horas del día 9 de abril del 2025 se da por concluida la presente diligencia.

Los CC. Verificadores de la Secretaría

Firma: _____

Nombre: **Aldo Alemán García**

Firma: _____

Nombre: **Fernando Álvarez González**

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

En el Municipio de Montemorelos, en el Estado de Nuevo León, siendo las 10:30 horas del día 09 del mes de abril del año 2025, el C. Rafael Cavazos Jiménez, verificador adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Nuevo León; y el C. Marco Antonio Pedroza Villareal, verificador adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, nos constituimos en el establecimiento denominado **Vivero Montemorelos S.P.R. de R.L. de C.V.**, ubicado en **Calle Pilón Viejo s/n, HTA Pilón Viejo, Montemorelos, Nuevo León**, Teléfono: **8110445578** (proporcionado por el Visitado), Código Postal: **67500** (proporcionado por el Visitado), identificándonos con el carácter de verificadores mediante credenciales con número de folio **SMA036** y **SMA037** respectivamente, en las que constan las fotografías de los portadores, emitidas el 15-quince de febrero del 2025-dos mil veinticinco y con vigencia del 31-treinta y uno de diciembre de 2026-dos mil veintiséis, firmadas por el **Secretario de Medio Ambiente de Nuevo León, el Dr. Alfonso Martínez Muñoz**, mostrándose para tal efecto ante una persona que dijo llamarse **C. Saúl Rene Berlanga Martínez**, quien lo acredita mediante **credencial para votar** expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, con emisión en el 2015 y con vigencia al 2025, con clave de elector: **BRMRSL82041719H800**, con domicilio en: **C. Marcelino Ramírez S/N LOC El Bajío 67612, Montemorelos Nuevo León**, tal persona dice tener carácter de **Encargado Técnico de Campo** del establecimiento visitado, manifestando éste que se trata del establecimiento y domicilio anteriormente citado, procediendo a atender la presente diligencia.

Acto seguido, acreditadas las personalidades de verificadores actuantes, se procede a dar cumplimiento a la visita de verificación de mérito, la cual tiene como objeto verificar los puntos del Anexo 3. Lista de verificación en la visita de campo de la Ficha Técnica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-014/2025, Adquisición de árboles de especies nativas y naturalizadas para el proyecto "Campaña adopta un árbol", solicitado por la Secretaría de Medio Ambiente; haciéndose constar los siguientes hechos u omisiones:

El giro de establecimiento visitado es de producción de de árboles para reforestación y opera bajo la razón social **Vivero Montemorelos S.P.R. de R.L. de C.V.**, con RFC: **VMO1911219A6**; contando con una fuerza de trabajo de 3 personas aproximadamente, los cuales laboran en un solo turno de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas y los sábados de 08:00 a 13:00 horas. El establecimiento en su domicilio ubicado en **Calle Pilón Viejo s/n, HTA Pilón Viejo, Montemorelos, Nuevo León, C P: 67500.**, cuenta con un área aproximada de 4 hectáreas destinadas a la producción de árboles de especies nativas y naturalizadas de alta calidad y de un tamaño de 1.3 centímetros de diámetro basal (0.5 pulgadas) y altura variable.

GENERALIDADES DEL SITIO

Durante el recorrido por las instalaciones, primero, se revisó la papelería original de los puntos 1, 9, 10, del Anexo 3. Lista de verificación en la visita de campo.

Punto 1. Cotejo de los originales de títulos de concesión y/o asignación, constancias, permisos, registros o autorizaciones aplicables vigentes emitidas por la Comisión Nacional del Agua o sus Dependencias.

El visitado cuenta con Título de Concesión emitido por la Comisión Nacional de Agua, con número: **06NVL114403/24AAGR05 A:** Asociación de usuarios de las unidades de riego "Purificación, de la ciudad, San Juan, Mexiquito, Soledad, Borregueña, Capellania, Salineña y Quintas y Solares".

Con permiso para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales por un volumen de 48,846,667 metros cúbicos anuales. Establece una prórroga de vigencia de 10 años a partir del 23 de mayo de 2015.

Especificaciones del título de concesión:

Fuente de abastecimiento: Río Pilón

Cuenca: Río Bravo-San Juan

Afluente: Río San Juan

Región Hidrológica: Río Bravo

Hoja No. 2 de 13

Entidad Federativa: Nuevo León
Municipio o Delegación: Montemorelos
Localidad: Chapotal
Coordenadas del Punto de Extracción: Latitud: 25°09'42.0" LONGITUD: 099°53'17.0"
Uso Inicial: Agrícola
Volumen de Consumo (m3/año): 48,846,667.00 **Gasto Requerido (1/seg):** 2175.2500
Volumen de Extracción (m3/año): 48,846,667.00 **Gasto Maximo (1/seg):** 2175.2500
Volumen de Descarga (m3/año): 0.00

Riego

El predio cuenta con agua del título de concesión antes mencionado. El cual es conducido por una acequia, que se le otorga cada 15 días y con una duración de 72 horas. El visitado menciona que cada vez que le toca agua al predio, va una persona encargada de la repartición del agua para darles un portillo que funge la detención del agua y dirigirla hacia dentro del predio.

Cuando este proceso sucede los trabajadores del vivero realizan un bordo (Imagen 1) con el tractor y lo dirige hacia el área de crecimiento en suelo y hacen el riego de manera "agua rodada", cuando se termina de regar toda esta área, dirigen el agua sobrante a una represa hecha por el vivero, para almacenar el agua y tener durante los días con los que no contarán agua. De esta represa bombean el agua a los contenedores para almacenar y dar riego a las áreas de germinación y crecimiento.



Imagen 1. Represa que acumula el sobrante de agua. Sistema para extracción de agua para su posterior almacenamiento en tinacos. Bordo que conduce el agua de la acequia.

Hoja No. 3 de 13

Punto 9. Cotejo de los originales de facturas y/o tarjetas de circulación de los vehículos, grúas, remolques, maquinaria y equipo que se emplearía en el proyecto.

Se presentó la factura y tarjeta de circulación de, un vehículo pick up con placas RH-3633-B, un remolque con placas 3NS-290-A y la factura de un tractor John Deere 1971.

Punto 10. Cotejo de los originales de pólizas de seguro de los vehículos, grúas, remolques y maquinaria que se utilizará para el traslado, descarga y plantación. Se presentó la póliza de seguro de, un vehículo pick up con placas RH-3633-B, un remolque con placas 3NS-290-A.



Imagen 2. Vehículos y remolque destinados para el traslado de los árboles. Tractor utilizado para diferentes trabajos dentro del vivero.

Hoja No. 4 de 13

GENERALIDADES DEL SITIO

Especificaciones del sitio

El terreno en cuestión abarca una extensión total de 12 hectáreas de las cuales 4 hectáreas están destinadas a la producción de árboles y cuenta con diversas colindancias delimitadas por caminos y propiedades vecinas. A continuación, se detallan las especificaciones del sitio y sus colindancias según los vértices medidos en metros:

Tabla 1. Tabla de colindancias

Vértice	mts	Colindancias
1-2	16.01	Camino Pilon viejo
2-3	499.33	Camino Pilon viejo
3-7	490.00	Herederos de Rodolfo vasal
7-6	387.05	Terreno #02
6-1	152.32	Camino Hacienda Medio
Superficie total:	125,94312.05 m ²	

En conjunto, esta delimitación establece los límites del terreno y su relación con los caminos y propiedades cercanas, proporcionando una descripción clara de su ubicación y dimensiones.

Hoja No. 5 de 13



Imagen 3. Mapa de distribución del sitio.

Bodega

Durante el recorrido por las instalaciones se visitó una bodega con un ancho de 6 metros y un largo de 7 metros (42 metros cuadrados). Donde se almacena el banco de semillas, herramienta de trabajo manual, bolsas para germinación, fertilizantes y fungicidas para el control de plagas y enfermedades.

Se cuenta con un refrigerador donde se guardan las semillas que se recolectan durante la temporada de árboles padres presentes en el predio o que se adquieren por compra a proveedores externos. El refrigerador tiene una temperatura que va de los 2 a 5 grados Celsius. Actualmente se cuenta con semillas de 10 especies diferentes, que son las siguientes: huizache (*Vachellia farnesiana*), mezquite (*Neotoma glandulosa*), retama (*Parkinsonia aculeata*), palo verde (*Parkinsonia texana*), encino bravo (*Quercus fusiformis*), anacahuíta (*Cordia boissieri*), potro (*Erythrostemon mexicanus*), palo blanco (*Celtis laevigata*), duraznillo (*Cercis canadensis*), colorín (*Dermatophyllum secundiflorum*) y un aproximado de 10,000 semillas por cada especie, las cuales duran un máximo de 6 meses en refrigeración antes de pasar al proceso de germinación.

También se cuenta con un aproximado de 10,000 bolsas de vivero nuevas, destinadas para la germinación y crecimiento de plantas, estas bolsas son de medidas de 1 litro. Maquinaria manual como mochilas aspersoras, fumigadoras, desbrozadoras, palas, pocara, azadón, talache, sierras y tijeras de poda.

Hoja No. 6 de 13



Imagen 4. Bodega de almacenamiento.

Área de germinación

El área de germinación cuenta con un techado de lámina y una medida de 13 metros de ancho por 20 metros de largo (260 metros cuadrados), sin paredes a su alrededor permitiendo recibir poca luz solar. En esta área sucede el proceso de germinación de semillas de las diferentes especies vegetales, el cual lo hacen mediante dos procesos diferentes; uno es en cajas de plástico llenas de sustrato, con medidas de 58 centímetros de largo por 43 centímetros de ancho por 22 centímetros de altura, las cuales funcionan como almácigos al poner diferentes cantidades y tipos de semillas para después darles riego hasta que germinen y de ahí trasplantar a bolsa de vivero de 1 litro. El segundo método es poner una semilla por cada bolsa de 1 litro, la cual mide 20 centímetros de altura, directamente en el sustrato y dar riego hasta que germine la semilla y duran un mes para después pasar al siguiente proceso.

Actualmente al día de hoy se están germinando 8 especies vegetales las cuales son: retama (*Parkinsonia aculeata*), mezquite (*Neltuma glandulosa*), huizache (*Vachellia farnesiana*), ébano (*Ebenopsis ebano*), palo blanco (*Celtis laevigata*), encino bravo (*Quercus fusiformis*), anacahuita (*Cordia boissien*) y colorín (*Dermatophyllum secundiflorum*), con un aproximado de 2,000 semillas por especie, a excepción del colorín (*Dermatophyllum secundiflorum*) que cuenta con una cantidad de aproximadamente 100 individuos.

El visitado comentó que germinan 10,000 semillas por mes en promedio. Y que el máximo ha sido de 30,000 semillas germinadas en un mes.

El riego que se aplica en este proceso es de agua que se almacena en tinacos/contenedores proveniente de la acequia. Es de manera manual por medio de manguera tipo jardinera. En el proceso de germinación se le da una vez a la semana. Para la etapa de la plántula se le da 2 veces a la semana.

Hoja No. 7 de 13



Imagen 5. Etapa de germinación en almácigo y bolsa de vivero.

Área de crecimiento

Después de que las semillas germinan y pasa el mes, las plantas son reubicadas en bolsas de vivero de 2-3 litros, estas bolsas tienen una medida de altura de 25 centímetros, contienen el mismo sustrato y duran en este proceso de 2 a 3 meses, hasta que la planta tiene el tamaño en altura y la suficiente raíz adecuada para pasar al siguiente proceso.

El siguiente paso es reubicar las plantas en una bolsa de 6 litros, con una medida de altura de 36 centímetros. En este punto las plantas duran 1 año.

Estos procesos, desde que la planta sale del área de germinación hasta que cumple el año, sucede en un lugar abierto al aire libre bajo la sombra de arbolado maduro ya establecido en el sitio para que este funcione como media sombra.

Cuando las especies vegetales cumplen las especificaciones solicitadas, se acomodan en otra área al aire libre sin sombra.

Las plantas que no se ponen en venta en este punto, son colocadas en suelo directo para su mejor desarrollo y crecimiento con la finalidad que la planta siga creciendo y alcance diferentes medidas en diámetro y altura.

El sustrato que se utiliza para llenar las bolsas y almácigos, desde su etapa de germinación hasta la etapa de crecimiento, consiste en 4 diferentes mezclas divididas en 25% de cada una para así dar el 100% del sustrato. Estos sustratos son: Peat moss, abono orgánico, aserrín y tierra.

Actualmente se cuenta con 10 especies vegetales que se encuentran en área de crecimiento de diferentes medidas, desde plantas en bolsa de 1 litro hasta bolsa de 3 litros, las cuales son las siguientes: mezquite (*Neeltuma glandulosa*), huizache (*Vachellia farnesiana*), anacahuíta (*Cordia boissieri*), ébano (*Ebenopsis ebano*), encino bravo (*Quercus fusiformis*), encino roble (*Quercus polymorpha*), sicomoro (*Platanus occidentalis*), durazno (*Prunus persica*), crespón (*Lagerstroemia indica*) y retama (*Parkinsonia aculeata*). Con una

Hoja No. 8 de 13

cantidad de aproximadamente 2,000 plantas pequeñas por especie. Algunas especies como lo es el crespón (*Lagerstroemia indica*), son producidas por esquejes.

El riego que se aplica en este proceso es de agua que se almacena en tinacos/contenedores proveniente de la acequia. Es de manera manual por medio de manguera tipo jardinera. Este riego se hace de dos a tres veces a la semana, esto depende mucho del clima. Cuando es época de canícula y las temperaturas son muy elevadas, se monitorea la humedad de los árboles en contenedor y si es necesario dar un riego extra o más, a la semana se le aplica.

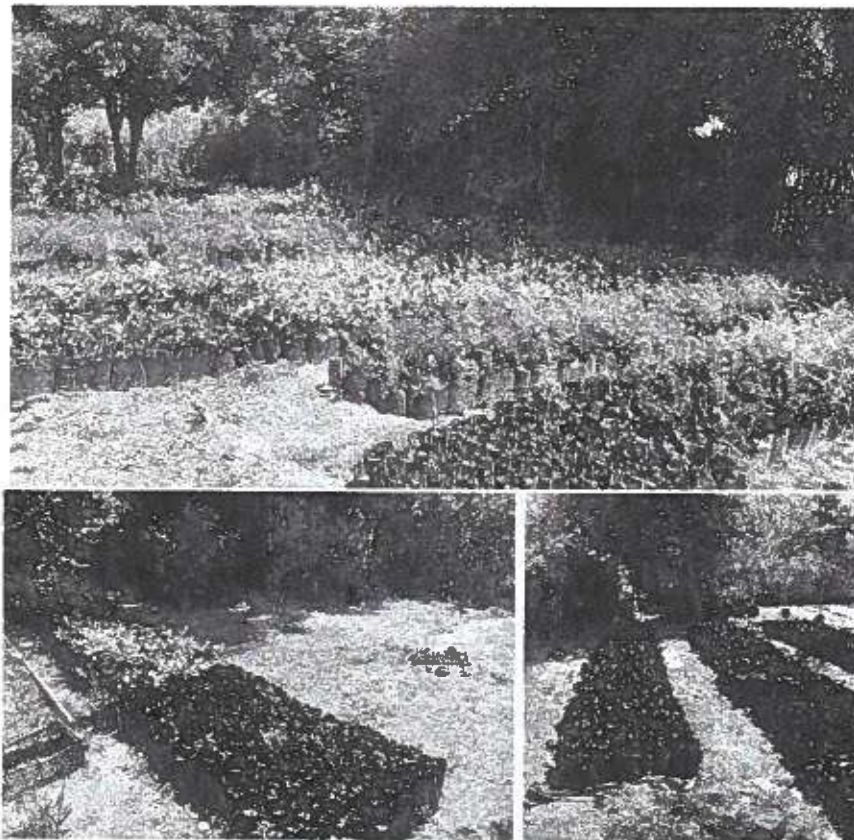


Imagen 6. Etapa de crecimiento, observándose diferentes tamaños de arbolado.

Hoja No. 9 de 13



Imagen 7. Verificación de la calidad del arbolado y medición de alturas y diámetros.

Suficiencia del inventario de los árboles de interés para el proyecto, verificando especies, diámetros, alturas y cantidades producida en contenedor

En el área de crecimiento de árboles en contenedores de 6 litros se observaron 14 especies vegetales incluidas en la presente licitación, las cuales son las siguientes: anacahuíta (*Cordia boissieri*), anacua (*Ehretia anacua*), palo blanco (*Celtis laevigata*), ébano (*Ebenopsis ebano*), potro (*Erythrostemon mexicanus*), mezquite (*Neeltuma glandulosa*), retama (*Parkinsonia aculeata*), huizache (*Vachellia farnesiana*), encino bravo (*Quercus fusiformis*), encino roble (*Quercus polymorpha*), nogal (*Carya illinoensis*), durazno (*Prunus persica*), limón (*Citrus x limon*), naranjo (*Citrus x sinensis*).

Durante la verificación pasada se asumió que las plantas que tenían en área de crecimiento serían inmediatamente embolsadas en contenedores de 6 litros y fueron contabilizadas, las cuales en suma daban una cantidad igual o mayor al 70% de las especies requeridas para cumplir con el mínimo producido por los participantes. En esta visita de verificación se observó que únicamente se embolsaron alrededor de 800 plantas más (e.g. limón y naranja), las cuales dan un total de 19,130 árboles, lo que representa el 54.04% de los árboles solicitados. (Tabla 2)

Tabla 2. Cantidades estimadas totales, alturas y diámetros promedios por especies

No.	Especie	Cantidad	Altura promedio (metros)	Diámetro promedio (pulgadas)
1	Anacahuíta	1140	1.45	½"
2	Anacua	1400	1.35	½"
3	Palo blanco	1120	1.55	½"
4	Ébano	1380	1.3	½"

Hoja No. 10 de 13

5	Potro	1260	1.3	1/2"
6	Mezquite	1620	1.5	1/2"
7	Retama	1500	1.75	1/2"
8	Huizache	1690	1.8	1/2"
9	Encino bravo	1500	1.45	1/2"
10	Encino roble	1150	1.7	1/2"
11	Nogal	1000	1.5	5/8"
12	Durazno	2270	1.85	5/8"
13	Limón	1000	1.1	5/8"
14	Naranja	1000	1.1	5/8"
	Total	19,130		

Hoja No. 12 de 13

Se realizó una evaluación en árboles al azar de las diferentes especies encontradas para analizar su vigor, estado físico, estado fitosanitario, follaje y sistema radicular.

Encontrándose en todos los individuos analizados un vigor y estado físico de buenas condiciones presentando tallos y ramas fuertes y resistentes capaces de mantenerse por sí solos, sin daños físicos, un follaje de buena calidad con una coloración favorable y suficiencia de follaje, estado fitosanitario en condiciones adecuadas, libre de plagas y enfermedades, sistema radicular bien desarrollado y fibroso con presencia de raicillas y pelos radiculares sin detectar raíces enrolladas.



Hoja No. 13 de 13



Imagen 11. Producción de especies nativas en suelo.

Sin más Hechos u Omisiones que asentar y siendo las 14:00 horas del día 14 de marzo del 2025 se da por concluida la presente diligencia.

Los CC. Verificadores de la Secretaría

Firma: Rafael Cavazos

Nombre: Rafael Cavazos Jiménez

Firma: Marco Antonio Pedroza Villareal

Nombre: Marco Antonio Pedroza Villareal

10

102

2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-014/2025, ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES DE ESPECIES NATIVAS Y NATURALIZADAS PARA EL PROYECTO "CAMPAÑA ADOPTA UN ÁRBOL", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

**DIFERIMIENTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día 10 de abril del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el C.P. Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y los participantes de la presente licitación, se procede a comunicar lo siguiente:

A efecto de realizar una mejor evaluación de las propuestas presentadas por los participantes, **SE DIFIERE EL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en el párrafo primero del artículo 79 del Reglamento de dicha Ley, y se señalan las 09: 00 horas del 11 de abril del 2025 a fin de dar a conocer los resultados obtenidos.

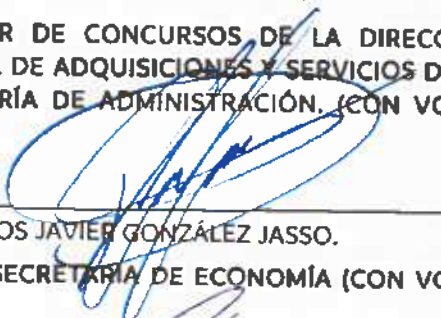
La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

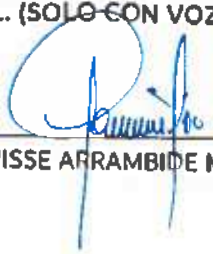
**DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y
VOTO).**


LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y
VOTO)**


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ).**


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA (CON VOZ Y VOTO)**

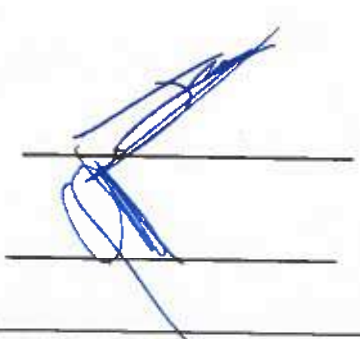

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.
**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**


C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

LISTA DE ASISTENTES.

**1. VIVERO MONTEMORELOS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
C. JORGE LUIS MARTINEZ JR.**

**2. COINHOMEX, S.A. DE C.V.
C. ALFREDO CLEMENTE MARTÍNEZ.**


Hoja de firmas perteneciente al acta de Diferimiento de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-014/2025, relativa a la adquisición de árboles de especies nativas y naturalizadas para el proyecto "Campaña adopta un árbol", solicitado por la Secretaría de Medio Ambiente.